

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**88.** ORDEN Nº 1389, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 24/03/2025, registrada al número 2025001389, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión en propiedad de seis plazas de Subinspector de la Policía Local, encuadradas en la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16965/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

#### **ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	AL LAL MOHTAR, ABDELMAYID
2	AMJAHAD AGHARBI, RACHID
3	GARCIA CARASUSAN, ALVARO JESUS
4	HERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO JESUS
5	LAARBI AISSA, TUFIK
6	MELLADO BLAZQUEZ, RAUL
7	MIRALLES REQUENA, FRANCISCO MIGUEL
8	NICOLAS ESCOBAR, ANTONIO JOSE
9	PUENTE ROLDAN, EMILIO JESUS
10	TORRES ARANDA, JOSE ALEJANDRO

#### **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME Extraordinario núm. 75 de 29 de noviembre de 2024 y BOME núm. 6239 de 31 de diciembre de 2024).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, a 24 de marzo de 2025,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler